

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MOCLINEJO

Don José Luis González Paniagua, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moclinejo,

Hace saber: Que habiéndose aprobado el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2022, en sesión plenaria de fecha 8 de marzo de 2022, una vez pasado el periodo de exposición pública, tras la publicación el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 58, de fecha 25 de marzo de 2022, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

En cumplimiento del citado artículo 169.3 del TR de la LRHL se hace público para general conocimiento y se transcribe a continuación el resumen por capítulos del mismo:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022

Resumen

INGRESOS		IMPORTE EN €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	432.295,19
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.900,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	381.148,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	940.437,90
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	360.618,54
TOTAL		2.140.000,00

GASTOS	IMPORTE EN €
CAPÍTULO 01. GASTOS DE PERSONAL	893.196,22
CAPÍTULO 02. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	467.574,45
CAPÍTULO 03. GASTOS FINANCIEROS	15.900,00
CAPÍTULO 04. TRASFERENCIAS CORRIENTES	175.140,18
CAPÍTULO 06. INVERSIONES REALES	480.989,19
CAPÍTULO 09. PASIVOS FINANCIEROS	107.199,96
TOTAL	2.140.000,00

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de tal naturaleza del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Moclinejo, 26 de abril de 2022.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Luis González Paniagua.

1390/2022